



Congreso de la República

**Grupo de Trabajo
Impulso y Seguimiento a la Implementación
del Presupuesto por Resultados
y las Prioridades de Atención a la Infancia**

**INFORME
Abril a Julio del 2007**

**GRUPO DE TRABAJO
IMPULSO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LAS
PRIORIDADES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA**

Integrantes

Washington Zeballos Gámez
Mario Peña Angulo
Marisol Espinoza Cruz
Walter Menchola Vásquez
Luis Falla La Madrid
Rolando Reátegui Flores

CONTENIDO

I. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- 1.1. Acuerdo
- 1.2. Objetivo
- 1.3. Integrantes
- 1.4. Cronograma de Actividades

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2.1. Coordinación
- 2.2. Seguimiento
- 2.3. Impulso y Difusión
- 2.4. Formulación de Propuestas
- 2.5. Recepción de Informes

III. BALANCE PRELIMINAR

- 3.1. El rol del Congreso
- 3.2. Un proceso que se inicia
- 3.3. Cumplimiento de las disposiciones del Capítulo IV de la Ley N° 28927
- 3.4. Presupuesto por Resultados y Gasto Social
- 3.5. Presupuesto por Resultados y Planificación del Desarrollo
- 3.6. Presupuesto por Resultados y Descentralización

IV. CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIONES

ANEXOS

GRUPO DE TRABAJO IMPULSO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LAS PRIORIDADES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

INFORME

I. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

1.1. Acuerdo

En su sesión del 10 de abril del 2007, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República acordó de forma unánime la conformación del Grupo de Trabajo para el Impulso y Seguimiento al Presupuesto por Resultados y las Prioridades de Atención a la Infancia. La iniciativa fue presentada por el Congresista Washington Zeballos Gámez, miembro titular de la Comisión.

1.2. Objetivo

El Grupo de Trabajo fue conformado con el objetivo de contribuir en la implementación del presupuesto por resultados, dando cuenta de los avances al respecto y del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 – Ley Nº 28927.

Para alcanzar este objetivo, el Grupo de Trabajo recibió el encargo de cumplir las siguientes funciones:

1. Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales respecto de la mejor implementación del presupuesto por resultados y las prioridades de atención a la infancia.
2. Dar seguimiento e informar respecto del establecimiento de las metas físicas nacionales, regionales y locales a ser alcanzadas para las actividades prioritarias, así como de los indicadores de resultados e instrumentos de evaluación.
3. Promover y coordinar la realización de estudios y la formulación de propuestas técnicas y legales que coadyuven a una mayor y más efectiva incorporación del presupuesto por resultados en el ejercicio fiscal 2008.
4. Difundir ante la opinión pública la importancia y avances en la implementación del presupuesto por resultados y de las prioridades a favor de la infancia, en coordinación con las entidades públicas involucradas y organizaciones de sociedad civil especializadas.

1.3. Integrantes

Los integrantes del Grupo de Trabajo fueron designados con fecha 17 de abril, quedando instalado el día 26 de ese mes con la siguiente conformación multipartidaria:

- Washington Zeballos Gámez - UPP Presidente.
- Mario Peña Angulo - AP Vice presidente

- | | |
|--------------------------------|------------|
| ▪ Marisol Espinoza Cruz - PNP | Secretaria |
| ▪ Walter Menchola Vásquez - UN | Miembro |
| ▪ Luis Falla la Madrid - PAP | Miembro |
| ▪ Rolando Reátegui Flores - AF | Miembro |

1.4. Cronograma de Actividades

En la sesión de instalación, el Grupo de Trabajo acordó un cronograma de actividades orientadas a:

- Formulación de propuestas
- Coordinación con el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales
- Seguimiento
- Difusión
- Informe

El cronograma de actividades ha sido cumplido a cabalidad y el detalle del mismo se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Coordinación

Desde el inicio de sus labores, el Grupo de Trabajo ha mantenido relaciones de coordinación con:

- Entidades del Poder Ejecutivo
- Gobiernos Regionales
- Entidades académicas
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- Organizaciones No Gubernamentales especializadas
- Agencias de Cooperación Internacional

2.2. Seguimiento

- Se ha solicitado información a los titulares del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, así como al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC y a todos los Gobiernos Regionales, respecto de las acciones que han desarrollado para cumplir con las actividades priorizadas a favor de la infancia. A la fecha han respondido doce (12) gobiernos regionales, dos (2) ministerios y la RENIEC. Cabe señalar que se ha reiterado el pedido a las instituciones que a la fecha no han remitido su información (Ver Anexo N° 8).
- Se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas informe sobre los montos que se ha considerado en el Presupuesto del Sector Público para el año 2007, para atender las actividades prioritarias a favor de la Infancia, así como el nivel de ejecución que han reportado los pliegos involucrados al mes de junio.
- Se ha solicitado a la Presidencia del Consejo de Ministros copia del documento en el cual se establecen las metas físicas nacionales, regionales y locales de las actividades a favor de la Infancia, así como los indicadores que se han establecido para los Programas Pilotos que se han

considerado para el presente año, acorde con lo establecido por el numeral 11.3 del artículo 11° de la Ley 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.

- Por acuerdo de la reunión del Grupo de Trabajo realizada el 23 de mayo, se ha instado al Ministerio de Economía y Finanzas para que redoble sus esfuerzos institucionales con la finalidad que cumpla de forma cabal y oportuna con lo dispuesto por el Capítulo IV de la Ley 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2007 y de esa manera se pueda superar el retraso observado hasta el momento.

2.3. Impulso y Difusión

Con la finalidad de impulsar la Implementación del Presupuesto por Resultados, así como difundir y analizar sus beneficios para la gestión pública y la planificación del desarrollo, se han realizado las siguientes actividades:

- Mesa de Trabajo *“Presupuesto por Resultados y Gasto Social”*.
Realizada el 15 de mayo, en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y el Ministerio de Economía y Finanzas. Contó con la participación de 180 funcionarios públicos y representantes de sociedad civil.
- Mesa de Expertos *“Presupuesto por Resultados y Planificación del Desarrollo”*.
Realizada el 5 de junio, con la participación de Javier Abugattas (ex Viceministro de Economía), Fernando Villarán (ex Ministro de Trabajo), Juan Muñoz (Director Nacional de Presupuesto Público del MEF), Javier Portocarrero (CIES), Juan Díaz Huaco (IPAE), Epifanio Baca (Grupo Propuesta Ciudadana), Federico Arnillas (MCLCP) entre otros especialistas, académicos y funcionarios públicos.
- La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República organizó el Seminario Nacional del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo, realizado el 29 de mayo del 2007 con el apoyo del BID y la participación del Grupo de Trabajo para el Impulso y Seguimiento al Presupuesto por Resultados y las Prioridades de Atención a la Infancia.
- Taller descentralizado macrorregional *“Presupuesto por Resultados: desafíos para su implementación”*.
Realizado en Piura el 16 de julio, con la participación de autoridades y funcionarios regionales y municipales de Piura, Tumbes y Lambayeque. Fue organizado con la colaboración del Consorcio de Investigación Económica y Social y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Taller descentralizado macrorregional *“Presupuesto por Resultados: desafíos para su implementación”*.
Realizado en Arequipa el 23 de julio, con la participación de autoridades y funcionarios regionales y municipales de Arequipa, Moquegua y Tacna. Fue organizado con la colaboración del Consorcio de Investigación Económica y Social y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4. Formulación de propuestas

Con la finalidad de apoyar la implementación de las actividades prioritarias de atención a la infancia contenidas en el Capítulo IV de la Ley de Presupuesto Público 2007, el Grupo de Trabajo propuso la inclusión de dos preguntas en el Censo Nacional de Población que se realizará el presente año.

La propuesta surgió como producto de una de las reuniones del Grupo de Trabajo con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Defensoría del Pueblo. Las preguntas ha incluir en el Censo estarían referidas a 1) tenencia de partida de nacimiento y 2) tenencia de DNI. Con ello se lograría contar con información precisa la población que requiere ser atendida en los servicios básicos que corresponde prestar al Estado; más aún si como han señalado diversas instituciones, se calcula que existiría un 15% de población no registrada.

Para ello, se dirigieron comunicaciones al Instituto Nacional de Estadística e Informática, al RENIEC y al Ministerio de Economía y Finanzas con la propuesta concreta de disponer lo necesario para incluir las preguntas referidas. La respuesta de las instituciones ha sido de aceptación, pero sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios.

2.5. Recepción de Informes

Durante la sesión del miércoles 23 de mayo, el Grupo recibió los informes orales del Ministerio de Economía y Finanzas, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y la Defensoría del Pueblo.

El Ministerio de Economía ha hecho llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Plan de Trabajo para la Implementación del Presupuesto por Resultados (Ver Anexo N° 2).

Adicionalmente, con ocasión de la presentación del Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Presupuesto, el funcionario alcanzó respuesta al Cuestionario Formulado por la Comisión de Presupuesto (Ver Anexo N° 2).

El Movimiento Manuela Ramos hizo llegar al Grupo de Trabajo una propuesta de indicadores de género para las actividades de educación, la cual ha sido puesta en conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación (Ver Anexo N° 3).

III. BALANCE PRELIMINAR

3.1. El rol del Congreso

A diferencia de lo ocurrido en otros países de la región en los cuales la implementación del presupuesto por resultados se dio por iniciativa del Poder Ejecutivo y, específicamente, de los responsables de la programación y ejecución presupuestal, en el Perú la iniciativa ha surgido del Congreso de la República y particularmente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Esto por la constatación de que el país no conoce los resultados que se obtienen con los recursos que cada año se asignan a los diferentes pliegos.

Así, en la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto General del Sector Público para el Año Fiscal 2007, se incorporó el Capítulo IV, el mismo que contiene las orientaciones fundamentales para el inicio de la implementación de esta importante herramienta.

En la mayoría de las experiencias latinoamericanas, el inicio de la implementación del presupuesto orientado a la consecución de resultados ha estado asociado a restricciones severas de recursos fiscales. En nuestro país, en cambio, la incorporación del presupuesto por resultados se produce en un momento de abundancia relativa de recursos y, al mismo tiempo, de elevados índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas

En este contexto, la conformación del Grupo de Trabajo como parte de la Comisión de Presupuesto adquiere especial importancia por la necesidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones específicas incluidas en la ley de presupuesto. De esta manera, el Congreso fortalece su función de control e incrementa su participación en el ciclo presupuestario nacional.

3.2. Un proceso que se inicia

De la información solicitada a Ministerios y Gobiernos Regionales así como al RENIEC, se verifica que hay diferentes niveles de respuesta, que reflejan diferentes percepciones y, en algunos casos, resistencia al cambio.

Una segunda constatación es que las metas e indicadores recién se vienen elaborando en varios de los gobiernos regionales e incluso en los Ministerios, como resultado de los talleres que ha realizado el Ministerio de Economía y Finanzas. Así, la información contenida en el Anexo 4 da cuenta de lo siguiente:

- De 12 Gobiernos Regionales que han remitido información, sólo en tres casos la información involucra metas e indicadores tanto del sector salud como del sector educación; en los otros cuatro casos contiene metas del sector salud o del sector educación, pero no de ambos.
- Las respuestas dejan traslucir que el presupuesto por resultados es un tema nuevo y aún insuficientemente conocido en la mayoría de Gobiernos Regionales e incluso Ministerios.
- No obstante el notorio avance en definir metas e indicadores para las actividades prioritarias a favor de la infancia, hay duda sobre la calidad de dicha información y por tanto que se pueda utilizar como línea de base, para iniciar su seguimiento.

3.3. Cumplimiento de las disposiciones del Capítulo IV de la Ley N° 28927

El Grupo de Trabajo también ha evaluado el cumplimiento de lo establecido por el Capítulo IV de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2007 constatando que el ritmo de implementación muestra un notorio retraso, por lo que se ha dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas para solicitarle que redoble sus esfuerzos institucionales con la finalidad de lograr de forma oportuna con las referidas disposiciones.

De las respuestas del Ministerio de Economía y Finanzas a las preguntas formuladas por la Comisión de Presupuesto, así como de la interacción del Grupo de Trabajo en eventos realizados con el MEF, se puede concluir lo siguiente:

- El Ministerio de Economía y Finanzas ha orientado sus acciones para la implementación del presupuesto por resultados en el año 2008 con cinco programas piloto. Esto se verifica, además, en la información proporcionada por los Gobiernos Regionales.

Para el presente año, se ha anunciado el inicio de un programa piloto de Nutrición a desarrollarse en las provincias de Huanuco, Pachitea y Yarowilca en el departamento de Huanuco.

Esta situación va a condicionar la aplicación de nuevos instrumentos de evaluación a los programas pilotos sobre la gestión por resultados, tal como dispone el capítulo IV de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del año Fiscal 2007.

- El Ministerio de Economía y Finanzas reconoce que aún no cuenta con los instrumentos que se utilizarán en el Monitoreo Participativo; sin embargo, señalan que vienen trabajando en el diseño de tal instrumento para aplicarlo en el piloto de las 3 provincias seleccionadas (Ver Anexo N° 2).
- El Ministerio de Economía y Finanzas ha conformado un grupo de profesionales para que impulsen el presupuesto por resultados, pero no ha creado la Unidad Especial tal como dispone el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley de Presupuesto 2007.
- Sin embargo, se reconoce que el proceso de implementación del presupuesto por resultado se ha iniciado, aunque el énfasis se ha orientado a generar capacidades y a establecer los criterios metodológicos y para el establecimiento de metas e indicadores, situación que se ha materializado en la emisión de una Directiva por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público. Esta Directiva establece las principales pautas para la programación estratégica de 5 programas prioritarios que concentran las actividades a favor de la infancia.
- Por otro lado, el proceso de implementación del presupuesto por resultados es sumamente complejo, principalmente por la diversidad de problemas y realidades que tiene el país, tanto en capacidades, diferencias institucionales, culturales y sectoriales que demandan un gran esfuerzo a la hora de realizar la programación estratégica.
- Reconociendo el gran esfuerzo de los profesionales y técnicos que vienen impulsando el presupuesto por resultados desde el Ministerio de Economía y Finanzas, es indudable que se requieren mayores compromisos institucionales para responder a nuevos retos de cambio.

3.4. Presupuesto por Resultados y Gasto Social

Las conclusiones y recomendaciones del evento “Presupuesto por Resultados y Gasto Social del Estado” organizado con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza se encuentran detalladas en el Anexo N° 5. A continuación presentamos una síntesis de los mismos:

- Se reconoce la importancia del presupuesto por resultados y que su implantación es progresivo y que requiere consensos entre el gobierno, sociedad civil y partidos políticos a fin de garantizar su continuidad.
- Se reconoce que el presupuesto y la gestión por resultados son un complemento del proceso de descentralización, siendo las actividades a favor de la infancia un buen punto de partida para el desarrollo del proceso.
- Existe necesidad de desarrollar el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y poner en acción el CEPLAN, garantizando una efectiva vinculación entre la programación presupuestal.
- Se reconoce los avances dados por el MEF, en lo referido a la formulación del plan y estrategia para llevar adelante el presupuesto por resultados, sin embargo no se ha sincerado las metas físicas y financieras.
- Se requiere reforzar las acciones de información y capacitación del personal del sector público y de la sociedad civil sobre el presupuesto por resultados y vincular el mismo con el proceso de presupuesto participativo en curso.

3.5. Presupuesto por Resultados y Planificación del Desarrollo

Como se ha señalado, el Grupo de Trabajo realizó una mesa de expertos el día 5 de junio, cuyos contenidos se detallan en el anexo N° 6. Los principales aportes realizados en ese evento son los siguientes:

- Existe consenso en reconocer que la implementación del presupuesto por resultados constituye un gran avance y que resulta absolutamente necesario para la mejora de la gestión pública y la calidad de gasto, sin embargo no se va poder hacer de manera rápida.
- No existe un planeamiento prospectivo país que guíe la toma de decisiones, tampoco están definidas las prioridades nacionales, los objetivos y los resultados que se quiere alcanzar, por lo cual se requiere de la pronta implementación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- La diversidad cultural, económica, poblacional, territorial y ecológica demanda tener una visión nacional de futuro, que nos permita trabajar juntos. En ese sentido las prioridades a favor de la infancia y los resultados pueden ser los elementos que nos unifiquen como país y como sociedad y pueden ayudar a enfocarnos en resolver problemas concretos.
- Existe una inercia en la sociedad, en el Estado nacional, regional y local, que impiden asumir las orientaciones de los Objetivos del Milenio, Acuerdo Nacional y de la Ley y ello se debe en parte a la falta de instrumentos

como el presupuesto por resultados, el cual puede ayudar a salir de esa inercia.

- Falta sentido de la urgencia, porque tomamos las prioridades como declarativas y no las asumimos en la práctica y ello tiene que ver con la falta de sentido de futuro en el país.
- Existe necesidad de creación de capacidades en los niveles de gobierno y de creación de sistemas de incentivos y castigos que ayuden a salir de la inercia, siendo para ello importante la vigilancia social y la transparencia en la información.
- Los planes de desarrollo concertado son un buen instrumento, sus limitaciones se deben a la carencia de un sistema de planeamiento nacional que los articule y les de visión de futuro.
- El presupuesto por resultados involucra un cambio de mentalidad al realizar la programación presupuestal.
- El MEF ha reconocido que hay dificultad en la implementación del presupuesto por resultados en el año 2007, señalando que requiere desarrollarse de manera progresiva en toda la administración pública.
- Una interrogante que se ha planteado es si el cambio que implica el presupuesto por resultados tiene respaldo político, toda vez que se percibe resistencia para poner en ejecución el Centro de Planeamiento Estratégico.
- Se debatió la importancia de la planificación señalando que ésta debe ser prospectiva, porque la que se viene aplicando se concentra en los problemas y no prioriza los elementos de futuro, de oportunidades y de potencialidades.

3.6. Presupuesto por Resultados y Descentralización

Con fecha 16 de julio de 2007 se realizó en la ciudad de Piura el Taller Descentralizado Macrorregional “Presupuesto por Resultados, Importancia y Desafíos para su Implementación”¹, en coordinación con el Consorcio de Investigación Económico Social (CIES), el Centro de Investigación y Promoción del Campesino (CIPCA) y el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los funcionarios regionales y municipales de Piura, Tumbes y Lambayeque que participaron en este evento formularon los siguientes aportes (ver Anexo N° 7):

- En relación a la gestión pública, hay coincidencia que el presupuesto por resultados permitirá una mejor asignación del gasto, medir los resultados, posibilitar centrarse en los problemas prioritarios, mejorara la evaluación de la calidad del gasto, establecer planes con presupuestos financiados,

¹ Para el 23 de Julio se programó un evento similar en la ciudad de Arequipa.

articular las actividades, proyectos y objetivos, evaluar los logros alcanzados y salir de la asignación inercial del gasto.

- En relación a las potencialidades, se ha señalado que hay una actitud positiva para asumir este cambio, que se cuenta con profesionales con capacidad y con gerencias regionales organizadas.
- En relación a los problemas y limitaciones para la implementación del presupuesto por resultados, se ha señalado que existe falta de recursos, no se cuenta con adecuadas líneas de base, existe limitaciones de orden estadístico, desconocimiento de la metodología para realizar el sistema de presupuestación por resultados, herramientas informáticas muy limitadas, ausencia de sistemas de costos, ausencia de capacitación en presupuesto por resultados.
- En relación a los recursos humanos se ha señalado que existe una alta rotación de personal capacitado cada vez que se produce un cambio político, que el personal con que cuentan las gerencias regionales es limitado, que no se ha sensibilizado al conjunto de los servidores públicos para que orienten su gestión al logro de resultados, recomendando que la capacitación no se debe limitar al personal que realiza la programación presupuestal, sino también a los que prestan los servicios.
- Se ha recomendado que en el marco del presupuesto por resultados se establezca un programa de fortalecimiento de capacidades, articulando los esfuerzos del gobierno regional, sector privado y la sociedad civil.
- Asimismo, se recomienda articular el presupuesto por resultados con el presupuesto participativo y con el proceso de descentralización.

IV. CONCLUSIONES

1. La implementación del presupuesto por resultados constituye un gran avance y resulta absolutamente necesario para la mejora de la gestión pública y la calidad del gasto.
2. El proceso de implementación del presupuesto por resultados se ha iniciado con el proceso de programación presupuestaria de cinco programas estratégicos orientados a las actividades prioritarias a favor de la infancia, los que habrán de incluirse en el Presupuesto Público 2008. Sin embargo, durante el año 2007 no se ha implementado los programas pilotos a favor de la Infancia en los pliegos Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Promoción Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC.
3. El Inicio de las actividades de seguimiento por parte del Grupo de Trabajo para el Impulso y Seguimiento del Presupuesto por Resultados y las Prioridades de Atención a la Infancia ha permitido recoger valiosa información y, a la vez, a fortalecido la presencia del Congreso ante los responsables de la implementación y diferentes actores de la sociedad civil.

4. No obstante la realización de seminarios y talleres sobre presupuesto por resultados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y del Grupo de Trabajo, existe una gran demanda de capacitación por parte de profesionales de los gobiernos regionales, gobiernos locales e incluso del entidades del gobierno central.
5. No existe un sistema de planeamiento que guíe el proceso de toma de decisiones y que de visión de futuro a los programas y planes de desarrollo.

V. RECOMENDACIONES

- 1 El proceso de implementación del presupuesto por resultados debe tener continuidad y extenderse a todas las entidades del sector público.
- 2 Por tanto, resulta indispensable que se continúe con la labor de seguimiento e impulso por parte del Grupo de Trabajo conformado para tal fin al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.
- 3 Existe necesidad de ampliar los alcances de la capacitación sobre el presupuesto por resultado a los pliegos que no han iniciado la programación estratégica, así como al personal que brinda el servicio público. Para ello, es necesario articular los esfuerzos de universidades, centros de investigación, sector privado y sociedad civil.
- 4 En la implementación del presupuesto por resultados, es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas asuma un rol más protagónico de manera que se sienten las bases de una gestión orientada al logro de resultados en todo el sector público.
- 5 Es necesario contar con un sistema de planeamiento estratégico, que permita guiar el sistema de presupuesto por resultados en una visión de mediano y largo plazo.

Lima, Julio de 2007